

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

| | |
|--|--|
| Número de Aviso de Operación : | N-19-1805-2016-500229 |
| Razón Comercial: | SUPERCENTRO INFINITI |
| Propietario | Wing Peng Chung |
| RUC: | N-19-1805 |
| DV: | 0 |
| Fecha de Inicio de Operaciones: | 1 de Abril de 2016 |
| Dirección del Establecimiento: | NUEVO CHORRILLO, PRINCIPAL, INFINITI PLAZA, 6, CORREGIMIENTO DE CERRO SILVESTRE, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE |
| Descripción De Actividades: | compra y venta al por menor de viveres, carnes, legumbres, verduras, embutidos, articulos de tocador, para el hogar, de cumpleaños, sederia, utiles escolares, medicamentos populares al despacho sin receta medica, refrescos, golosinas, sodas, panes, dulces, productos de limpieza, detergentes, cigarrillo, gas licuado, carbon, utensilios desechables, licores en envases cerrados, se trata de traspaso segun gaceta oficial no. 27,966, 27,967, 27,968 los dias 11, 12 y 13 de febrero de 2015 y periodicos |
| Actividades Comerciales(CIIU): | Actividades <ul style="list-style-type: none">- Supermercados- Venta al por menor de carnes y productos cárnicos (incluso las aves de corral)- Venta al por menor de frutas y verduras frescas o en conservas- Venta al por menor de productos lácteos y huevos- Venta al por menor de productos de confitería- Ventas al por menor de artículos de cumpleaños o fiestas.- venta al por menor de hilo, telas, artículos de lencería para el hogar, mercería: agujas, hilos, costura, etc (Sedería)- Venta al por menor de plaguicidas de uso doméstico y de salud pública, desinfectantes, productos de limpieza y mercancía.<ul style="list-style-type: none">- Venta al por menor de productos farmaceuticos que no requieren receta médica.- Venta al por menor de pan y productos de panaderías |

Capital Invertido: 20000.00

Estado: **Vigente**

Fecha de Expedición: 06 de Junio de 2025 a las 4:21 25 pm

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-11674340

www.panamaemprende.gob.pa